



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ADMINISTRACION ACADEMICA

AVISO

INGRESO UNIVERSITARIO 2015

SOBRE EXCEPCIONES EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

- CASO 1: En caso de no poder entregar la copia del TITULO DE BACHILLERATO, se permitirá la PRORROGA DE ENTREGA DEL TITULO DE BACHILLER, la cual consiste en la presentación de la SOLICITUD (Dirigida a la AA de la Facultad) y CONSTANCIA QUE EL TITULO ESTÁ EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN por la Unidad Competente del Ministerio de Educación (para este año 2015 se permitirá la CONSTANCIA del DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE PROCEDENCIA), esta excepción es permitida solo para los bachilleres graduados en el 2014 (de acuerdo al Art. 55 del RGAA), se les recomienda entregarlo inmediatamente se posea el Título, o antes de la fecha límite establecida para el último día hábil de octubre del presente año. Este debe: ser firmado y poseer fecha de emisión anterior al primer día de inicio de clases de ciclo (caso contrario consultar sobre prorrogas de selección en el sitio web o con el jefe de la Administración Académica de la Facultad). Casos de bachilleres graduados anteriores o iguales al 2011 solo es permitido la entrega de título. La c
-
- CASO 3: Sobre la entrega del CERTIFICADO DE SALUD, se permitirá la entrega de copia de recibos o de resultados de los exámenes por estar pendiente de realizarlos en BIENESTAR UNIVERSITARIO, se les recuerda que el CERTIFICADO DE SALUD debe ser entregado antes de finalizar el ciclo I - 2015.
- CASO 2: No entregaron el DUI por ser menores de edad, se les solicita que deben de entregarlo inmediatamente cumplan la mayoría de edad.
- Para los 3 casos anteriores la falta de entrega de la documentación en los plazos establecidos puede ocasionar inconvenientes de: bloqueo de inscripción para el CICLO II – 2015, o en el caso de realizarla, la anulación de las inscripciones realizadas, y por ende la imposibilidad de emisión de constancias, entre otros.